REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA NOBOA**, perteneciente al Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y singular denuedo de la comunidad para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA NOBOA** como un genuino referente de progreso y emprendimiento;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente lucha y disposición de trabajo que plasman los ciudadanos de la **PARROQUIA NOBOA**, orientado al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA NOBOA**, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, al celebrar el **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la amplia visión social de auténticos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General